



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Comunales ha considerado el Proyecto de Ley **46786- CD – FE** – autoría de la diputada ARCANDO, por el cual se modifica el Artículo 11 de la Ley 9286 (estatuto y escalafón del personal de municipalidades y comunas); y por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto que a continuación se transcribe.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

MODIFICASE LA LEY 9286 ESTATUTO Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL DE MUNICIPALIDADES Y COMUNAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTICULO 1 - Modificase el Artículo 11 de la Ley 9286:

"Suprímase el inciso h del Artículo 11 que establece que no podrán acceder a la administración pública quienes padezcan una enfermedad infecto contagiosa"

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE LA COMISIÓN–ZOOM, 26 de Mayo 2022.

FIRMANTES: ORCIANI – BRAVO – PINOTTI - LENCI - ARMAS BELAVI

*2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR*